



AYTO. DE CANDAMO

| | | | |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| Código de Documento SEC18I006E | Código de Expediente SEC/2024/47 | Fecha y Hora 24/06/2024 09:47 | Página 1 de 10 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 3U2S525X003Z0K6402EF | | |

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO, EL DÍA A 14 DE JUNIO DE 2024

Asisten:

Alcaldesa MENENDEZ GONZALEZ, MARTA
Secretario Accidental – GRANA FERNANDEZ, JOAQUIN
Concejal/a - AGUIRRE ALVAREZ, JUAN MARCOS
Concejal/a - LOPEZ ALONSO, MARIA DEL PILAR
Concejal/a - MENENDEZ SUAREZ, DANIEL
Concejal/a - DIAZ SUAREZ, VIOLETA
Concejal/a - ALVAREZ GARCIA, ONELIA
Concejal/a - ARIAS ALVAREZ, ANA ISABEL
Concejal/a - LLEDES GOMEZ, MARIO
Concejal/a - MENENDEZ ORVIZ, GABRIEL

Excusan su asistencia:

Concejal/a - MENENDEZ SUAREZ, DANIEL

Siendo las 17:00 horas del día a 14 de junio de 2024, bajo la Presidencia de D^a Marta Menéndez González, se reúnen los Señores Concejales, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, para la que previamente han sido convocados en legal forma.

1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior.

1.1 Acta sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna alegación al acta, no hay alegaciones y pasado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Candamo por unanimidad de los presentes (8) votos a favor y (1) ausencia, aprueba la adopción del siguiente **ACUERDO**:
ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. MOCIÓN POLÍTICA PRESENTADA POR PSOE E IU RELATIVA A LOS PARQUES DE BATERÍAS EN CANDAMO

Por la Presidencia se da lectura a la moción conjunta presentada por los Grupos municipales del PSOE e IU-Candamo sobre el parque de Baterías en Candamo, una moción consensuada; para su posterior debate, señala:

MOCIÓN PARQUES DE BATERÍAS.

El equipo de Gobierno conformado por los grupos políticos PSOE Candamo e IU Candamo, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, elevan al Pleno del Ayuntamiento para su debate y votación la siguiente Moción en relación a la solicitud de instalación de los parques de baterías ROMIÓ 1 y ROMIÓ 2.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vistos los proyectos presentados por las empresas “**Broadview Corporate Services SL**” y “**Bellwood Corporate Services SL**”, ambas formaciones políticas entendemos que se trata de unas instalaciones que

acarrear cierta peligrosidad, que perjudican y se contraponen al proyecto de desarrollo que consideramos adecuado para nuestro concejo

Es evidente presuponer que la implantación de dichas instalaciones podría conllevar una degradación del medio y la consiguiente pérdida de valor de las viviendas, propiedades, fincas del entorno y en general del Concejo de Candamo. A nuestro entender el destino adecuado para un suelo catalogado como núcleo rural, es aquel que permita fijar y atraer población, un modelo que permita desarrollar actividades vinculadas al medio rural. Este tipo de instalaciones chocan frontalmente con esta defensa del territorio ya que suponen una molestia para las vecinas y vecinos, así como la devaluación de viviendas y terrenos anexos.

Es especialmente preocupante el riesgo de incendios que supone este tipo de instalaciones en un concejo como Candamo, que cuenta con una abundante masa forestal. Entendemos que en el caso de producirse un incendio se generaría un peligroso nivel de contaminación y supondría un elevado riesgo de salud pública para las vecinas y vecinos de Candamo, especialmente para la población más cercana a dicha instalación.

A nuestro entender, este tipo de instalaciones deben ser consideradas como industriales y de tal forma deberían ser reguladas.

Debido a estos riesgos y en respuesta a la preocupación vecinal por estos proyectos, mostramos nuestro rechazo absoluto, nos oponemos de manera rotunda a la implantación de dichas instalaciones y utilizaremos todos los medios a nuestra disposición para frenarlas.

Si bien es cierto que los sistemas BESS suponen una pieza estratégica en la transición hacia las energías renovables, su instalación debe basarse en una rigurosa ordenación del territorio que no perjudique a la salud pública de la población. Ante la invasión de este tipo de proyectos en Asturias, exigimos al gobierno del Principado de Asturias la paralización de estas instalaciones hasta que se realice un adecuado estudio de ordenación del territorio que regule la implantación de esta tecnología de manera que no comprometa la salud pública, ni el bienestar social en el medio rural ni la conservación de nuestros ecosistemas.

MOCIÓN

Por todo ello, los Grupos Políticos PSOE de Candamo y IU Candamo proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO. – En base al principio de **precaución**, trasladamos al Pleno del Ayuntamiento de Candamo nuestra petición de **rechazo** a la implantación de ambos proyectos, **ROMÍO 1 Y ROMÍO 2**. Así como de cualquier otro nuevo proyecto de baterías **BESS** o cualquier otra instalación de similares características y fines, que pueda pretender instalarse en Candamo en el futuro.

SEGUNDO. – Este Ayuntamiento se compromete a presentar alegaciones a ambos proyectos en la Consejería de Transición Ecológica ante la Dirección General de Energía y Minería, al ser la competente de la tramitación del expediente administrativo de dichos proyectos en el momento actual. Encontrándose las referidas alegaciones en estudio y preparación.

TERCERO. - En el caso de que los proyectos sean informados favorablemente por la Consejería, el Ayuntamiento utilizará todas las herramientas en su mano dentro de la normativa urbanística municipal para impedir la instalación de ambos proyectos.

CUARTO. - Este Ayuntamiento se compromete a presentar un escrito dirigido al Presidente del Principado de Asturias, a la Consejera de Transición Ecológica y al Consejero de Ordenación del Territorio para exigir formalmente la urgente regulación de todos los proyectos BESS en Asturias, donde se desarrolle una correcta evaluación ambiental y ordenación del territorio que regule la implantación de dichas instalaciones de manera que no afecten ni a la salud pública, ni al bienestar social ni a la conservación de nuestros ecosistemas.



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC18I006E

Código de Expediente
SEC/2024/47

Fecha y Hora
24/06/2024 09:47

Página 3 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3U2S525X003Z0K6402EF

**Fdo. Secretaria del Grupo Municipal
PSOE Candamo**

**Fdo. Portavoz del Grupo Municipal
IU Candamo**

En Grullas a 11 de junio de 2024

Tras la lectura de la moción, la Sra. Presidenta abre turno de Intervenciones.

La Portavoz socialista Sra. López Alonso manifiesta no tener nada que decir.

La Portavoz Popular Sra. Díaz Suárez, solicita que al ser una moción conjunta, sea IU quién tome primero la palabra, y así poder concluir su grupo.

Tomado en consideración por la Presidencia, el Portavoz de IU Sr. Menéndez Orviz, hace uso de la palabra y comienza diciendo que agradece la presencia de la plataforma vecinal, y que antes de entrar al debate de la moción, lanza un mensaje a todos los presentes vecinas y vecinos del movimiento vecinal, pidiendo disculpas, tanto a título personal, como Concejal, ya que la Corporación no ha estado a la altura, por la incertidumbre y la ansiedad que han generado estos proyectos en las ultimas semanas. Llena de rabia esta situación porque vine al Ayuntamiento a poner la participación en el centro de la gestión y así lo demande desde el primer día. No se puede gobernar desde los despachos y a espaldas de la ciudadanía, la participación vecinal debe de estar en el centro de la gestión. Quiero transmitir mi compromiso para revertir esta situación, y reitero de nuevo mis mas sinceras disculpas.

Un segundo mensaje que quiero lanzar al movimiento vecinal (continua el Sr. Portavoz), es de solidaridad y apoyo por vuestra lucha, y admiración por el movimiento vecinal que es un ejemplo en Asturias. Creo que estais prendiendo una mecha en Candamo y sois una lucha política a nivel local en Asturias. Vengo del activismo en las calles y se lo dificil que es en el contexto actual, movilizar a la gente, recoger firmas, hacer acciones de protesta, y por todo ello me muestro en solidaridad con vosotros y os doy las gracias sinceras por la lucha que estais llevando a cabo, que es una evidencia para que otras administraciones se den cuenta de esta situación.

Sobre la moción en si misma, quiero decir que es una moción consensuada entre el PSOE e IU. Es una moción bastante solida y espero que este a la altura de vuestras expectativas, pero también quiero decir y dejar claro, para que el movimiento vecinal nos haga llegar propuestas, que si veis que esta moción se queda corta, quedamos a disposición para escuchar esas demandas. Desde las Consejerías en las diversas reuniones mantenidas en las ultimas semanas, nos aseguran que van a regular estas instalaciones y eso me da tranquilidad, aunque todavia queda una batalla por delante, y si queda claro, de todas estas reuniones, es que el Ayuntamiento tiene la última palabra. El Ayuntamiento tiene las herramientas para frenar esto, tiene todas las herramientas urbanisticas. Las baterías no son una actividad de energía renovable, y por tanto no estan contempladas en su plan general y las podemos frenar.

Para terminar manifestar que me opongo a totalmente a este tipo de proyectos capitalistas, que pretenden colonizar nuestros territorios, no solo las baterías si no los eolicos, la industria de la biomasa y demas disparates de proyectos que ahora entran sin parar . Gracias de nuevo al movimiento, y estamos aquí para seguir trabajando juntos y frenar esto.

A continuación, en turno de su intervención, la Portavoz Popular Sra. Díaz Suárez, agradece a la Alcaldesa la convocatoria de esta sesión, además de los vecinos de Ventosa y de la plataforma, por las movilizaciones llevadas a cabo, así como al representante, y resto de otros vecinos de Concejos colindantes.

Dicho esto (continua) vamos a entrar a debatir “*esta moción de censura...*”, esta moción conjunta de IU y el PSOE, quiero decir. Hay una cuestión importante, el pasado miercoles fuimos a la Junta del Principado a escuchar a la Consejera, Ingeniera de Minas, competente por tanto. Nuestro Diputado del PP Luis Venta hizo una serie de preguntas sobre como afectaban estas baterias en Asturias, y la Consejera dijo cosas muy importantes, como que no hay riesgo para la salud, señaló, indicando que esto se interpreta como algo similar a los tendidos electricos, que pasan por las fincas, que el riesgo era el mismo, y que este tipo de instalaciones se iban a poner cerca de donde se instalaban las subestaciones. En tercer lugar dijo que se iban hacer unas directrices, no habló de normas o reglamentos, sino de unas directrices, porque Asturias tenia mucha energía que se esta demandando, es un lugar muy estrategico, se esta buscando la potenciacion de estas energías renovables, y que en ultimo lugar, quien tenía la facultad de actuación eran los Ayuntamientos. Dejan la patata caliente para los Ayuntamientos; entonces, vamos hacer un poco de historia para todos los de Candamo, a los aquí presentes y de Ventosa. Como todos saben en Candamo hay hegemonía de Partido Socialista. Que sucedió entre 2010 y 2011?.. Tenemos ahí los eólicos y dijeron: vamos a instalar la subestación; entonces los vecinos de Ventosa tuvieron un poco de alarma porque no querían esta subestación, pero de un día para otro, la subestacion se decidió poner en Ventosa, y se hizo una modificación del plan general de ordenación urbana de Candamo para instalar una subestacion electrica, y con el informe favorable de la CUOTA, pero también con el informe favorable, porque todos sabemos que ahí hay un yacimiento arqueologico y tiene una serie de protecciones por la Consejería de Cultura, que no deja mover una piedra ni un horreo, pero con la subestacion si se aceptó sin ningun problema. En 2011, donde el suelo calificado de no urbanizable de interes forestal pasó a ser suelo no urbanizable de infraestructuras, y ahí empezaron los problemas de Ventosa y de Candamo.

En la reunió que tuve en Ventosa, dije que esto estaba relacionado con la subestacion y con los eolicos, y alguien de IU dijo que no tenía que ver con esto, y se equivocaba, porque no era el momento de entrar en polemicas, y pasado el tiempo estamos hablando de empresas sociedades limitadas con un capital social de 3000,01 euros, pequeñas empresas que se constituyen para cada una poner una subestacion, se gastan el dinero en proyectos e informes, y no pasa nada, vienen a ver a la gente, ven las fincas, y claro se están aprovechando, porque claro saben, y no dan un paso, sin saber cual es el siguiente paso; y lo que pasó es que sobre 2022 se movieron por Ventosa y empezaron a preguntar si alguien estaba dispuesto a vender fincas, fincas de uso ganadero, pero que no lo van a pagar como suelo industrial si no como marca el Principado de Asturias, nada poquita cosa, y buzonearon a todos los vecinos diciendo lo que iban a hacer, y así, las fincas se vendieron, se hicieron precontratos con esta serie de empresas, y aprovechando que subian a Ventosa y a Argañosa, pasaban por el Ayuntamiento. Y digo esto, porque la Consejera decía que había mucha demagogia por parte del PP, pero en el 2022 el Ayuntamiento de Candamo le pregunta a la CUOTA que les diga como se puede articular estos proyectos, y la CUOTA dijo que como no esta regulado ni a favor ni encontra, no pasa nada, se pueden instalar, pero además vamos a decir que hay un interes social, hay un plan estrategico dijo la consejera y dijo que esto es un uso de infraestructuras electricas, y vamos a pedir a las empresas un trámite de estudio de implantación y ambiental.

Nosotros no sabemos nada de esto, y se publica en el BOPA con la alarma social, plataformas, movilizaciones, y fuimos hablar con la técnico municipal, para que nos informase del tipo de suelo, etc., y nada nos habla de la CUOTA, nada de informes, y resulta que hay dos expedientes uno del 30 y otro del 24, en ambos expedientes nos encontramos, Sra. Alcaldesa (dirigiendose a ésta), con el estudio de implantación para la planta de almacenamiento, y con el documento ambiental estrategico, los dos informes que la CUOTA decía que había que solicitar. En el estudio de implantación en la primera página se dice, asimismo mediante la redacción del presente estudio de implantación, se pretende dar cumplimiento a lo solicitado por el Ayuntamiento de Candamo en la reunión del pasado 13 de octubre de 2023, es decir, hubo una reunión y la empresa de la que sube a Ventosa, tuvo una reunión con el Ayuntamiento, se les va diciendo lo que hay que hacer, se está hablando de una inversión de mas de 50 millones de euros para Candamo, y si no llega a ocurrir lo que ha ocurrido, como ocurrió con la subestación, esto pasaria sin pena ni gloria por el Ayuntamiento de Candamo, y tendríamos ahi unas baterías que son basura, porque son baterias de litio que tienen una vigencia y dentro de nada no van a servir para nada, y son sociedades limitadas que traen el dinero de la unión europea, que se abastecen de toda esta transformación energética, que queremos



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC18I006E

Código de Expediente
SEC/2024/47

Fecha y Hora
24/06/2024 09:47

Página 5 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3U2S525X003Z0K6402EF

hacer... y luego en la misma planta de baterías se va a instalar una subestacion que su finalidad es transformar la energia en alta tensión y venderla como alta tensión y llevarla a subestacion de Romió, y venderla a las empresas, y todo esto a consta de los vecinos de Candamo, y todo por no haber informado, de engañar, de andar diciendo que se va a estudiar, que no se va a estudiar..., cuando la empresa ya había tenido reuniones con Vd., está por escrito, y la CUOTA con todos los informes, está por escrito. Y ahora IU que se ha disculpado ante todos, viene aquí, el de IU que forma parte del Gobierno, te pese o no te pese, para presentar una moción que es pura demagogia y voy a decir porque, empieza diciendo que por el principio de precaución, es que no hay principio de precaución, no existe, y muestran su rechazo..., nosotros también mostramos nuestro rechazo a estas baterias y este tipo de instalaciones, y también se comprometen a presentar alegaciones ante la Consejería..., pero que tipo de alegaciones quieren ustedes presentar?, porque cuantas quieren presentar en trámite de estudio? Ya que llevamos un mes..., pero aquí no han traído las alegaciones, o no sabemos de ellas, pues nada se nos da.

En el tercer punto dice que utilizarán todas las herramientas en el marco normativo urbanistico municipal, para impedir la instalación de ambos proyectos. Si hasta ahora lo estaban dirigiendo las empresas, ahora dicen que las herramientas, que herramientas?, pues nosotros no vamos a aceptar una modificación del plan general como se aceptó en 2010, por sus compañeros y por un Alcalde que estaba sentado por ahí en su mismo sillón. Que elementos urbanísticos?, porque no los desarrollan?.. porque no nos dicen que elementos quieren hacer y porque en su día dirigió a estas empresas para que presentaran los planes de implantación y planes ambientales que dicen que aquí de riesgo nada como dijo su Consejera?.., entonces díganos que elementos urbanísticos. Ninguno, porque por nuestra parte no va tener ningún tipo de aceptación de ninguna modificación.

Y en tercer lugar habla de que el Ayuntamiento se compromete a presentar un escrito dirigido al Presidente del Principado de Asturias para que regule, pero si ya lo ha dicho la Consejera, la regulación son unas directrices y se ha atrevido a decirnos que van hacer unas directrices para que luego el Ayuntamiento según estas directrices, pueda decidir.

Entonces nosotros mostramos nuestro rechazo. A Vd., no la vamos a ayudar si alguna vez existe algun tipo de responsabilidad patrimonial, o algun tipo de manifestaciones por parte de la empresa por haberles dado alguna expectativa. Nosotros no estamos con ellos, estamos con los vecinos con la gente que se ha sentido utilizada, engañada, y con personas que no saben o desconocen realmente la trascendencia de todo esto, que tiene mucha desde el momento en que se instala la subestacion, hasta el momento en que nos encontramos ahora, y tiene mucha trascendencia no solo para Candamo sino para el resto de Municipios que quieren, de cualquier manera, aprovecharse de las personas que no conocen, que no saben, y que no tienen a su alcance los medios técnicos que el Ayuntamiento tiene, como hablar con un técnico, pedir un informe, que a este Ayuntamiento le gusta mucho pedir informes externos para que les orienten y les asesoren. Nosotros estamos en contra de este tipo de actuaciones y del proceder de Izquierda Unida y del PSOE, estamos a favor de los vecinos y en contra de la instalación de este tipo de baterías en Candamo, y creo que fui bastante clara, nosotros vamos a presentar alegaciones en defensa de los vecinos, porque a nosotros lo unico que nos lleva a actuar es la transparencia, el conocimiento, e informar y ayudar a los vecinos de Candamo. Nada mas gracias.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que ya había comentado a los vecinos y vecinas hace tiempo, que aquí en el Ayuntamiento acudieron personas en busca de terrenos publicos en la zona de Romió. En ese momento fue cuando se plantea, ya que era un proyecto novedoso del que nadie sabía nada, a la CUOTA, si es posible o no estas instalaciones. La CUOTA informa, a raíz de eso, y ahora ya sé, porque era algo que me generaba duda, que la parcela donde estaba planteado ese proyecto, era la parcela 1000 que es propiedad del Ayuntamiento de Candamo, y que tiene aprovechamiento por los vecinos.

Se les convoca para este proyecto y para otro que era de pastos, a lo que los vecinos manifiestan que no les interesa, y ese proyecto se muere ahí. A raíz de eso, si que es verdad que van buscando terrenos particulares y salen estos proyectos. Ese informe a que alude la Portavoz del PP, es previo a que ellos buscaran los terrenos particulares, es cuando vinieron a preguntar por el terreno comunal, que no se sabía y se envía.

Por otro lado, lo que la Consejera dijo, es que este tipo de almacenamiento es necesario para aprovechar la energía. Dijo claramente que había que determinar que tipo de suelo, o a mí el Viceconsejero Isaac Pola y el Consejero Ovidio Zapico, así me lo trasladaron, y que esto pasaba por un suelo industrial, que era el adecuado para este tipo de instalación. La técnico municipal poco le podría informar, porque no tuvo tiempo a ver la exposición pública cuando vd., le preguntó. Le dijo lo que era un núcleo y poco más, porque no tenía el estudio hecho. Es más, yo hubiera querido haber tenido la reunión que previamente tuve con los vecinos, después de la que mantuve con los Consejeros, ya que así hubiera tenido la idea clara de cual era el procedimiento a seguir.

A mí se me traslada por ambas Consejerías que esto pasa por un estudio de implantación, o una modificación del suelo. Yo ya dije en distintas ocasiones, por activa y por pasiva, que no iba a tramitar ese tipo de actividad. El que una actividad sea de interés público o no lo determina el Pleno, no lo determina ese Sr. ahí ni nadie puede condicionar a un Ayuntamiento el que algo sea de interés público o no, lo determina el Pleno. Con lo cual yo, sí pido apoyo al Partido Popular o a IU, será para frenarlo, no para llevarlo a cabo, a eso nos referíamos a la hora de la tramitación. No estoy de acuerdo con esas ubicaciones. Creo que se ha dado a entender que yo puedo apoyar la instalación de esas baterías cerca de la subestación de Romió, o como entrever, de que yo lo dije. Repito, es suelo público, tiene unas suertes de los vecinos, pero aunque no las tuviera, no voy a ceder ese suelo en contra de los vecinos. No lo voy hacer, creo que está claro, y no estoy de acuerdo con que el suelo se use para eso.

Si es verdad que esa consulta, por lo que me dice el Consejero, que a Candamo fue el primer sitio donde acudieron a preguntar. Desconozco y pongo en duda que sea por la subestación, porque existen muchos proyectos de baterías que no están vinculados a estas subestaciones ni a Parques eólicos. En Oviedo hay 6 que no tienen subestación ni eólicos, y sin embargo están colocados allí. Solicité por parte de Industria que me aclarasen cual era el procedimiento a seguir, que pasa por el estudio de implantación.

Nosotros, era lo que le decíamos a los vecinos, no tenemos un técnico medioambiental para hacer esas alegaciones, por lo que nos hemos puesto en contacto con un profesional para que de alguna manera nos desarrolle alegaciones medioambientales, e instruidas y basadas en algo. Tiene toda la documentación y lo va a redactar, para ambos proyectos Romió 1 y Romió 2. El Consejero de Industria entendía que el suelo debía de ser industrial y en todo caso la actividad era considerada una actividad industrial, a lo cual el Ayuntamiento tendría mucho que decir, y decidiría sobre la instalación o sobre el estudio de implantación, si lo consideraba o no. Tendríamos voz, que era lo que yo quería, que el Ayuntamiento tuviese voz, y por parte de Ordenación del Territorio lo mismo, que se iban a fijar las pautas, y se que se está trabajando en ellas, no por que lo dijera la Consejera en su intervención, si no por que nos lo dijeron tanto la Consejería de Transición ecológica e Industria como la de Ordenación del Territorio, que estaba encima de la mesa un decreto, unas instrucciones para regular esto, porque yo entiendo que deben de hacer que esto no pasa por informar los proyectos por separado, entiendo que hay que hacer una reglamentación conjunta, unas pautas conjuntas para todo el territorio, eso es lo que entendemos, y creo que desde consejería así se entiende también.

La postura siempre ha estado clara, lo que si creo es que la tramitación, y es algo que el otro día en el Festival intentó explicar el Consejero de Medio Rural, y yo con mala fortuna, porque no me explique como yo quisiera, es que una vez el proyecto, sea el que sea, se presenta a Consejería, la tramitación tiene que hacerse, la exposición pública tiene que hacerse. Luego con la Resolución, como bien explicó el Consejero, es donde se puede parar el proyecto. Si la última palabra la tiene el Ayuntamiento, como nos comentan, no tiene ningún problema como ya he transmitido públicamente, a no llevar ese expediente adelante, me están



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC18I006E

Código de Expediente
SEC/2024/47

Fecha y Hora
24/06/2024 09:47

Página 7 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3U2S525X003Z0K6402EF

diciendo que tengo instrumentos para hacerlo. En el caso de que surja cualquier tipo de duda, vuelvo a decir, el Ayuntamiento somos los últimos, tiene que pasar por medio Ambiente, Cuota y llegar aquí al Ayuntamiento, donde el Pleno rechazaría esos proyectos, porque entiendo que estamos todos de acuerdo y no habría ningún problema.

Esta problemática que está surgiendo, al margen de que si la subestación fue hecha por mi compañero o no, la estamos teniendo en ayuntamientos de todos los signos políticos, y todas las personas que estamos gobernando estamos teniendo los mismos problemas, no es algo único ni especial. Sí me comentan, que las empresas andan buscando terreno para desarrollar proyectos, pero que esos proyectos, a la larga, no son viables ni se van a poder desarrollar. Con lo cual yo por mi parte lo único que puedo decir y que quise dejar claro desde el minuto uno, que no estamos de acuerdo con esos proyectos, que los que se presentaron en su día al Ayuntamiento de Candamo, eran en la parcela 1000 del Romío parcela que pertenece al Ayuntamiento de Candamo, que los vecinos tienen aprovechamiento, y que los vecinos dijeron no, y que el Ayuntamiento dijo no, es todo lo que hay, y es lo único que pudiera haber generado inquietud, porque las empresas que han pasado por aquí, son libres de desarrollar un proyecto por entender que así lo pueden desarrollar, y el Ayuntamiento tendrá la última palabra, como la Consejera así lo manifestó, de si se puede desarrollar o no.

Pregunta la Portavoz del PP si entonces tuvo una reunión con las empresas, y si les dijo, conforme el documento de implantación, que era necesario presentar en el Ayuntamiento el documento ambiental estratégico, y además el estudio de implantación, como dice el documento de 13 de octubre?...

La Alcaldesa responde que ella no es técnica, y lo que tienen que presentar o no, ella no tiene porque saberlo. Yo desde luego eso no lo dije. Entiendo que está extraído de la primera consulta si es que está en los expedientes. Desconozco si tienen que hacer un estudio de implantación o una modificación de terreno, supongo que lo pediría la CUOTA en este caso, de hecho cuando llegaron los proyectos, en un principio, no sabíamos, y dije que lo mirase la técnica. Yo no tengo porque saberlo, a mi me lo tiene que decir un técnico o la CUOTA. Entiendo que eso va destinado a que se preguntara por el primer proyecto que pasaba por un estudio de implantación.

La Portavoz Popular insiste en que se está refiriendo a estos proyectos ROMIO 1 y ROMIO 2, no donde la subestación.... Hacen alusión y referencia a lo que se les pidió en caso que quisieran implantarla en la parcela 1000, señaló la Alcaldesa.

De nuevo la Portavoz Popular asegura que los estudios se refieren a las nuevas parcelas, a lo que la Alcaldesa puntualizó que si se pide eso, sería como se pidió para la 1000, y entiendo que se pide como para el resto. No lo voy a repetir más, concluye la Alcaldesa, por mi parte esos proyectos no van a salir adelante.

El Portavoz de IU Candamo, por alusiones, dirigiéndose a la Concejala Popular, dice no saber que tiene esta Concejala contra él, ya que no le había dado tiempo de coger el acta de Concejal, y ya estaba Vd., en Facebook haciendo videos contra mí, y no se porque se dirige hacia mí con esa actitud. Hay una cosa que mencionó respecto a Nieves Roqueñi, la Consejera, que como es Ingeniera Industrial, es competente. No puedo estar más en desacuerdo. Es una persona que está haciendo una labor pesima en esa Consejería de Transición Ecológica, vaya eso por delante. Sobre la hegemonía del POSE, sí, efectivamente la hay, y para eso estamos aquí nosotros, para tratar de poner un poco la balanza.

Yo le pediría que en una situación como esta, se olvide un poco de las siglas, y que se centre en lo verdaderamente importante. Ustedes quieren parar estos proyectos no?, pues nosotros hemos presentado esta moción y si ustedes tienen otras ideas que se nos escapan, para parar el proyecto, aquí estamos, lo importante es parar el proyecto, por eso entendemos que la moción es solida y es positiva. Votenla a favor y daremos un paso importante para parar estos proyectos. Y le pido que a partir de ahora, cuando tenga que hacerme alusiones, me las haga con respeto. Gracias.

La portavoz Popular le responde que siempre me he dirigido a Vd., y a su padre con muchísimo respeto, siempre, y lo unico que he hecho ha sido poner de manifiesto lo que sucedía en este Ayuntamiento, y lo que sucedió, que fue la verdad muy triste, muy penoso. Nosotros quedamos sorprendidos, y lo unico que hacemos es poner de manifiesto las cosas que ocurren sin poder decir por que pasa esto en un Ayuntamiento tan pequeño. Por que una persona recoge un acta y a los tres meses ya no está, por que.. y vd., es Teniente de Alcalde, y nosotros siempre nos hemos dirigido a Vd., y a todos con muchísimo respeto. Gracias.

La Sra. Alcaldesa, por aclaración, responde que si una persona recoge un acta y luego no está, es porque la vida a veces transcurre por los derroteros que uno no quiere. Las circunstancias de la vida a cada uno que no vive de la política, le obliga a buscarse su vida fuera de ello, y a veces el trabajo no permite desarrollar la labor política de la manera que uno quiere, y es muy loable cuando esto es así, dar un paso atrás y dar paso a personas que puedan desarrollar la labor de una manera con mas estabilidad. Creo que ninguno de los que estamos aquí, no estamos libres de tener que irnos en un momento determinado por circunstancias de la vida. No me parece que eso venga a cuento para afear a nadie, le dice a la Portavoz Popular.

Por otro lado es cierto que aquí lleva gobernando mucho tiempo el Partido Socialista, con errores pero también con aciertos. No se como hubiera actuado el Partido Popular en el caso de que esto se hubiera producido. Me llama la atención bastante que hubiera sido de otra manera, creo que sí hay muchísima demagogia, creo que sí hay muchísima mala intención en las palabras, pero es algo que nos tiene acostumbrados, y no me sorprende para nada, no es nada nuevo, estamos bastante habituados por su parte.

Finalizados los turnos de intervenciones, la Sra. Alcaldesa somete a votación la moción, y dirigiendose al público asistente, les indica que seguidamente, y transcurrida la sesión, dará la palabra a los representantes de la plataforma vecinal.

Sometido el asunto a votación. El Pleno del Ayuntamiento de Candamo por unanimidad de los presentes (8) votos a favor y (1) ausencia, tomando en consideración las propuestas aportadas al texto del acuerdo; aprueba la adopción del siguiente **ACUERDO**:

2.2.- MOCIÓN POLÍTICA PRESENTADA POR PSOE E IU RELATIVA A LOS PARQUES DE BATERÍAS EN CANDAMO.

ÚNICO: Aprobar íntegramente la **moción**, cuya propuesta de acuerdo que queda redactada en los siguientes términos:

Primero. – En base al principio de precaución, trasladamos al Pleno del Ayuntamiento de Candamo nuestra petición de rechazo y compromiso de no permitir la implantación de ambos proyectos, ROMIÓ 1 Y ROMIÓ 2. Así como de cualquier otro nuevo proyecto de baterías BESS o cualquier otra instalación de similares características y fines, que pueda pretender instalarse en Candamo en el futuro.

Segundo. – Este Ayuntamiento se compromete a presentar alegaciones a ambos proyectos en la Consejería de Transición Ecológica ante la Dirección General de Energía y Minería, al ser la competente de la tramitación del expediente administrativo de dichos proyectos en el momento actual. Encontrándose las referidas alegaciones en estudio y preparación.



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC18I006E

Código de Expediente
SEC/2024/47

Fecha y Hora
24/06/2024 09:47

Página 9 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Tercero. - En el caso de que los proyectos sean informados favorablemente por la Consejería, el Ayuntamiento utilizará todas las herramientas en su mano dentro de la normativa urbanística municipal para impedir la instalación de ambos proyectos.

Cuarto. - Este Ayuntamiento se compromete a presentar un escrito dirigido al Presidente del Principado de Asturias, a la Consejera de Transición Ecológica y al Consejero de Ordenación del Territorio para exigir formalmente la urgente regulación de todos los proyectos BESS en Asturias, donde se desarrolle una correcta evaluación ambiental y ordenación del territorio que regule la implantación de dichas instalaciones de manera que no afecten ni a la salud pública, ni al bienestar social ni a la conservación de nuestros ecosistemas.

Y siendo las 17:50 horas del día arriba referenciado y sin que se produzcan más intervenciones, se levanta la sesión, de la cual yo como Secretario levanto el presente Acta.

A continuación, y como había expresado anteriormente, la Sra. Alcaldesa da la palabra a los representantes de la Plataforma Vecinal (*esta intervención viene JUSTIFICADA por la existencia de un registro de entrada en el Ayuntamiento Nº 1117 presentado el 11 de junio de 2024 por D^a Carmen Valdés González, en el que indica que la Plataforma "STOP PARUQUES BESS EN CANDAMO" quiere intervenir en el Pleno, y AMPARADA en que para ello, lo que señala el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación a las intervenciones del público en plenos: Art. 88. 3. El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas..... Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal*).

Tras la intervención de uno de sus portavoces, toma la palabra D^a Carmen Valdés González, quién da lectura a un escrito sobre las peticiones que desde la plataforma desean trasladar al Ayuntamiento, cuyo manifiesto dice lo siguiente:

1. Queremos aprovechar la oportunidad que nos ofrece este acto, para recordar a este Ayuntamiento el derecho que tienen todos los vecinos de este Concejo sin excepción alguna, a una calidad de vida digna, y por tanto, todos por igual, y sea cual sea la ubicación de los núcleos de población, tienen derecho a disfrutar de las condiciones propias e inherentes a lo que es la vida en el mundo rural.

Estas condiciones fueron precisamente las que llevaron por ejemplo a que un pequeño núcleo rural como el Romió, haya visto aumentado considerablemente, y en los últimos años, el número de viviendas unifamiliares, con el consiguiente aumento de la población. Esperemos que esto sea tenido en cuenta en un futuro por este Ayuntamiento ante situaciones iguales o análogas a las que nos ocupa.

2. Que dadas las últimas manifestaciones efectuadas públicamente tanto por el Sr. Consejero de Ordenación del Territorio, como por el Sr. Consejero de Medio Rural, reconociendo ambos a que se procederá desde el Principado de Asturias a fijar una normativa que establezca la instrucción de tipo urbanístico a seguir por los Ayuntamientos ante las solicitudes de licencia de los parques de baterías BESS, y dado asimismo que desde la Consejería de Ordenación del Territorio se ha mostrado la firme voluntad de que esa instrucción establezca la prioridad de que los parques de baterías BESS se instalen en suelo de tipo industrial, fijándose igualmente una distancia de seguridad importante respecto a los núcleos de población; SOLICITAMOS:

A) Que por parte del Ayuntamiento se solicite de manera formal y expresa a las citadas Consejerías, que se de la mayor celeridad posible en la fijación normativa de dicha instrucción.

B) Que por parte de este Ayuntamiento se efectue una petición expresa a la Consejería de Ordenación del Territorio para que en la normativa que regula la instrucción ya comentada, se fije como uso prohibido en todo el Territorio de este Concejo, los parques de baterías BESS por resultar incompatibles con aquellos territorios en los que prevalecen los núcleos rurales y las machas de terreno agroganadero y forestal.

C) Que por parte de este Ayuntamiento se solicite igualmente que una vez que la normativa sea fijada y debidamente publicada, la misma sea aplicada de manera inmediata y directa a los procedimientos en vigor, fuese cual fuese el estado de la tramitación municipal de los mismos.

D) Y por ello pedimos igualmente a este Ayuntamiento que como medida cautelar que evite tanto perjuicios de imposible o difícil reparación, dentro del principio de precaución, como evitar decisiones que puedan contradecir en modo alguno a tal instrucción, que no se resuelvan los estudios de implantación y trámite ambiental presentados en relación a los núcleos rurales de Romió y la Argañosa, en tanto no sea publicada y resulte directamente aplicable a dichos estudios la comentada instrucción.

3. Que pedimos al Ayuntamiento de Candamo que proponga una acción conjunta con los Ayuntamientos de Illas y Las Regueras, ante el Principado de Asturias, para desarrollar una política común al margen de ideologías que busquen la defensa del medio rural ante este tipo de instalaciones, como zona territorial toda ella afectada por diversos proyectos de este tipo.
4. Y por último, queremos dejar muy claro, que toda actuación llevada a cabo por algún miembro representativo de la plataforma vecinal creada al efecto, lo ha sido en el marco del libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión, información y crítica desarrollada en la defensa del derecho vecinal, a una calidad de vida digna u a la adecuada salud pública, sin que en ningún caso por tanto haya habido la mas mínima motivación ni de tipo personal ni de tipo político en ello. Simplemente hemos querido defendernos de lo que hemos considerado una agresión por parte de dos empresas a nuestros intereses y a los de nuestras familias, ataque en el que ha querido primar su mero interés económico empresarial sobre la salud pública y el derecho a una calidad de vida digna por parte de los vecindarios.
5. Y por último queremos que conste el número de alegaciones en contra, con un total a día de hoy, de 3.950 para el proyecto de Romió 2, y mas de un millar para el proyecto Romió 1, y quedando claramente reflejado que NO QUEREMOS ESTO EN EL CONCEJO.....

En Candamo a la fecha de la firma electrónica.

VºBº La Alcaldesa



MENENDEZ
GONZALEZ,
MARTA
Alcaldesa
Presidenta
09/07/2024 12:08

El Secretario acctal.,



GRANA FERNANDEZ,
JOAQUIN
Secretario Accidental
27/06/2024 11:00